RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-010/19

Objeto: Servicio de Manipulación de cargas y Traslado de mobiliario y enseres para atender las necesidades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Procedimiento: Abierto simplificado por los trámites del art. 159.6 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Valor Estimado: 34.800 € antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección Técnica y mediante Memoria de fecha 13 de junio de 2019 se inició expediente para el Servicio de Manipulación de cargas y Traslado de mobiliario y enseres para atender las necesidades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

SEGUNDO: El 30 de junio de 2019 vencen los contratos menores de "Manipulación de cargas y de traslado de mobiliario y enseres" para la prestación de este servicio para RTVA y CSRTV suscritos con la entidad SMART SERVICIOS S.L., por lo que se hace preciso la tramitación de este expediente.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: Para CSRTV el expediente se tramita sin orden específica de gasto al imputarse estos costes a distintas órdenes correspondientes a programas y gastos de funcionamiento. Respecto a RTVA se ha tramitado orden de gasto con el número O1NGAMANIP19.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 34.800 € (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Joaquín Durán Ayo

FIRMADO POR	ANTONIO JOAQUIN DURAN AYO	19/06/2019 12:29:18	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr48075BKJEDQM+X1mHkfcGhzTIy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	